

DECLARACIÓN N° 03/2024

VISTO:

Que hace unos meses se conmemoraron 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país, es por ello la necesidad e importancia de mantener en nuestra ciudad un espacio dedicado a la reflexión el debate la difusión y la generación de actividades en defensa de los Derechos Humanos

Y CONSIDERANDO:

Que la Ciudad de Las Varillas cuenta con una Comisión Municipal de la Memoria ad honorem creada mediante Ordenanza Número 45 Año 2015, integrada por representantes individuales y de Instituciones.

Que las personas que integran esta comisión, con responsabilidad y conciencia social, desinteresadamente trabajan desde hace muchos años manteniendo el espacio para contribuir al fortalecimiento de la memoria histórica de nuestra ciudad y a la defensa de los derechos humanos.

Que con el siguiente reconocimiento se pone en valor su trabajo considerando que para construir un futuro se debe valorar lo que otros actores realizaron para que se pueda vivir en libertad en democracia y respetando los derechos humanos.

Que su trabajo y dedicación, motiva a jóvenes generaciones para construir una sociedad madura, que respete a los que piensan diferente y que luche contra las prácticas políticas sustentadas en la lógica amigo enemigo, descalificando al adversario y vulnerando la independencia de poderes.

Por lo expuesto,

**El Honorable Concejo Deliberante
De La Ciudad de Las Varillas**

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de interés Municipal, cultural y educativo a la Comisión Municipal de la Menoría.

Artículo 2º: Entréguese copia de dicha resolución en el recinto a los integrantes de la comisión.

Artículo 3º: De forma.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

